	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO	
A-BS-FO02	02		

MEMORANDO No. SG-00105

DE : SG - SECRETARÍA GENERAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : REQUERIMIENTO TECNICO PARA PROCESO DE CONTRATACION PARA: _ PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO (SG-004)

FECHA : 15/05/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB

*PAA → OC-919-2023
CDP → OC-920-2023*



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

Elaboró: LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

Aprobó: LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

Revisó: LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Jefe oficina de contratación

Representante dirección SIGC

Director general

CÓDIGO **VERSIÓN**

A-BS-FO02 02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No

475

SG - SECRETARÍA GENERAL

GRUPO JURÍDICO

ADMINISTRATIVO Y DEL SERVICIO

SUBDIR. SOLICITANTE:

COORD.: AL CIUDADANO

RESPONSABLE:

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

FECHA DE ELABORACIÓN:

15/05/2023

RESPONSABLE TÉCNICO:

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO

SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA SECRETARÍA GENERAL PARA DAR SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL Y ATENDIENDO QUE NO CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACCIONES SEÑALADAS, REQUIERE CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL CON EXPERIENCIA A FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO Y APLICABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO SE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL, LO CUAL IMPLICA UN EJERCICIO CONSTANTE DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, AJUSTE Y MEJORA CONTINUA. ESTA DINÁMICA APORTA A LA OBTENCIÓN DE MEJORES NIVELES DE EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CORPORATIVO

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

APUNTANDO AL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DINÁMICA APORTA A LA OBTENCIÓN DE MEJORES NIVELES DE EFICIENCIA EN EL DEL CORPORATIVO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO. (SG-004)

ALCANCE DEL OBJETO

1. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN EL AUTODIAGNÓSTICO Y LA REVISIÓN DE LOS FORMATOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, DOCUMENTOS ESPECIALES, CARACTERIZACIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES MEJORAS DOCUMENTALES A LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
3. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGO, REPORTE DE INDICADORES, REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y DEMAS

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO	
A-BS-FO02	02		

REPORTES E INFORMES REQUERIDOS DE RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

4. ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA IMPLEMENTACION Y LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES INTEGRADOS FORMULADOS POR LA ENTIDAD CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION %u2013 MIPG, ADELANTANDO LAS GESTIONES Y ACCIONES REQUERIDAS POR EL JEFE INMEDIATO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

5. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN EL REPORTE DE EVIDENCIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CGR, ACCIONES DE MEJORA, ACCIONES CORRECTIVAS Y REGISTROS DE MEJORAMIENTO CONTINUO, PRODUCTO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS PRACTICADAS A LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.

6. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y COMITES PROGRADOS Y CONVOCADOS POR EL EQUIPO LIDER SIGC Y LA SECRETARÍA GENERAL, EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS.

7. RENDIR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS, RELACIONANDO PERIODICAMENTE EL RECORD Y CANTIDAD DE DOCUMENTOS REVISADOS Y ACTUALIZADOS, INFORMES REMITIDOS, REPORTES DE INFORMACION, SEGUIMIENTOS ASISTIDOS, ENTRE OTROS.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

DOCE MILLONES DE PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 12,000,000.00 ✓

FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 %

JUSTIFICACION:

PLAZO : 4 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: BUCARAMANGA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3000	R101	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)		
2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	2023	12,000,000.00	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Jefe oficina de contratación

Representante dirección SIGC

Director general

CÓDIGO

VERSIÓN

A-BS-FO02

02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción

Licencia Ambiental

Diseños

JUSTIFICACIÓN:

(De la exigencia o no):

ANEXOS:

SECRETARIO GENERAL

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

RESPONSABLE TÉCNICO

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO

Proyectó: LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

Elaboró: LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**

ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO: A-BS-FO30
VERSIÓN: 1

**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2023 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.	SECTOR MINERÍA

	SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios Profesionales y de asistencia técnica, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o técnico con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

2.3. PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

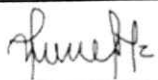
Número del Contrato	12384-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN LAS REDES DE MONITOREO QUE ADMINISTRA LA CDMB. (M-CA-INGAMBIENTAL-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	\$13,750,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JORGE ALEJANDRO GALVIS GARCIA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098751518
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	JORGE ALEJANDRO GALVIS GARCIA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1098751518
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	31 de Mayo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	31 de Mayo de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	12 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	17 de diciembre de 2019

5. ANÁLISIS DE RIESGO

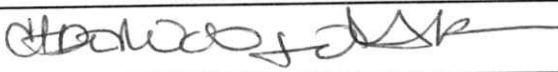
Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación																																								
	General	Específico	Interno	Externo	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Económico	Sociales o políticos	Operacionales	Financieros	Regulatorios	De la naturaleza		Ambientales	Tecnológicos	Catastrófico	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)	Riesgo Extremo (8,9,10)	Riesgo alto (6,7)	Riesgo Medio (5)	Riesgo bajo (2,3,4)	Contratista	Entidad																										
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General		Interno	X	Planeación				Económico									Insignificante (1)					Riesgo Extremo (8,9,10)																																
																													Operacionales																										
																													Regulatorios																										
	De la naturaleza																																																						
																													Ambientales																										
	Tecnológicos																																																						
																													Catastrófico																										

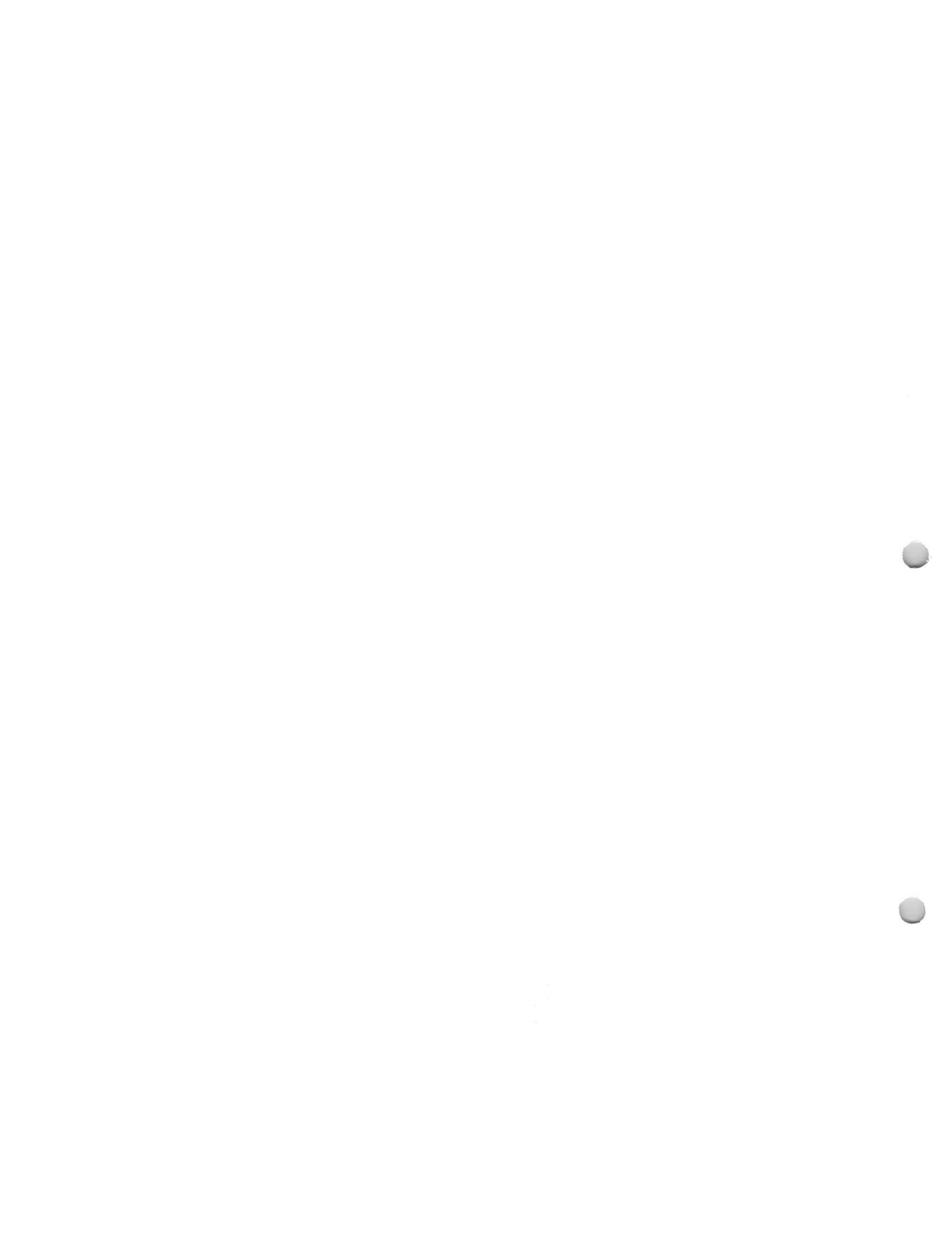
Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación																																								
	General	Específico	Interno	Externo	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Económico	Sociales o políticos	Operacionales	Financieros	Regulatorios	De la naturaleza		Ambientales	Tecnológicos	Catastrófico	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)	Riesgo Extremo (8,9,10)	Riesgo alto (6,7)	Riesgo Medio (5)	Riesgo bajo (2,3,4)	Contratista	Entidad																										
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General		Interno	X	Planeación				Económico									Insignificante (1)					Riesgo Extremo (8,9,10)																																
																													Operacionales																										
																													Regulatorios																										
	De la naturaleza																																																						
																													Ambientales																										
	Tecnológicos																																																						
																													Catastrófico																										


PROYECTADO POR

 Liney López Mejía	Fecha		
	DD	MM	AA
	03	2023	

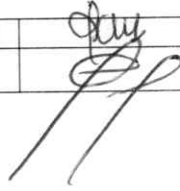
APROBADO JEFE DE OFICINA

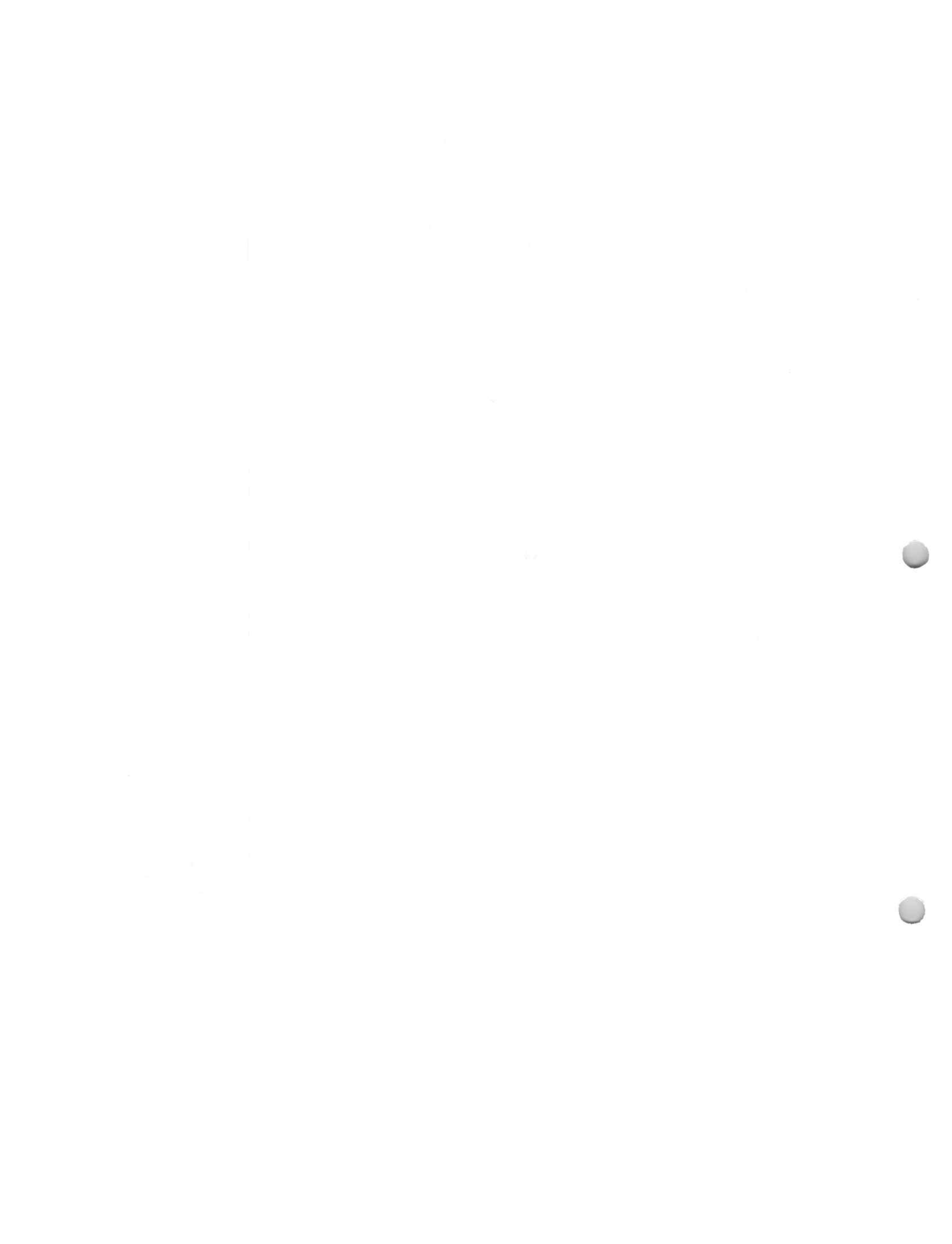
 Chanel Rocío López Aldana	Fecha		
	DD	MM	AA
	03	2023	



		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Asesor Dirección General	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CODIGO	VERSIÓN 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL		

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	15 MAY 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO. (SG-004).
TIPO DE REQUERIMIENTO	<p>Solicito <u>se certifique</u> si dentro de la planta de personal de la Entidad:</p> <p>a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o</p> <p>b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.</p>
DEPENDENCIA SOLICITANTE	 CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

PROYECTÓ	MARÍA ADELAIDA MADERA MORALES	CPS CONTRATISTA – OFICINA DE CONTRATACIÓN	
REVISÓ	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA**

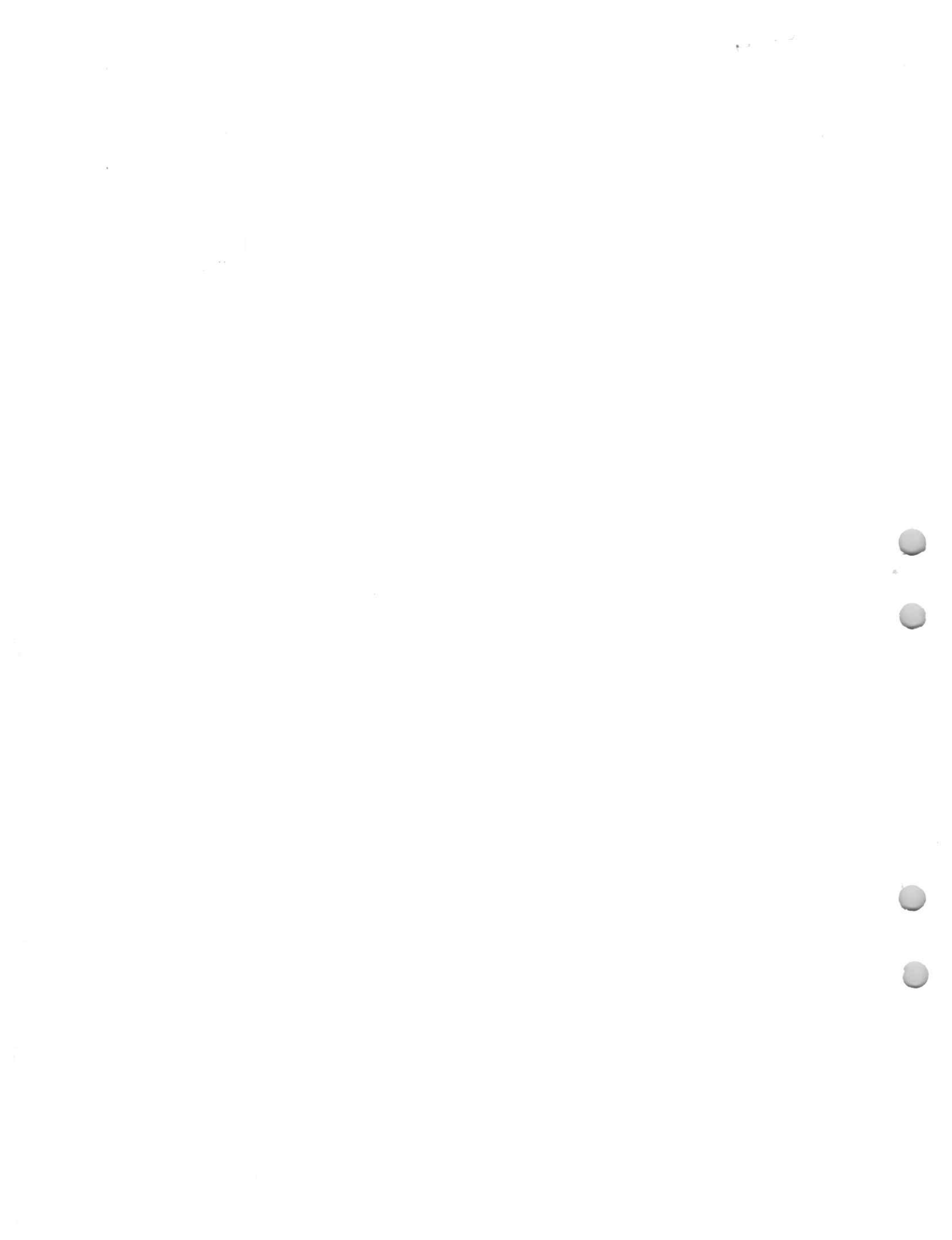
HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO (SG-004)

Se expide en Bucaramanga, 15 MAY 2023


MARIA FERNANDA ZAFRA VEGA
Coordinadora de Talento Humano



MEMORANDO

OC-919-2023

BUCARAMANGA, 16 de Mayo de 2023

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: MARIA ADELAIDA MADERA MORALES
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO. (SG-004)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 475

PLAZO: CUATRO (4) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SG - SECRETARÍA GENERAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	12,000,000	
			SUBTOTAL	12,000,000	
			TOTAL		12,000,000

Cordialmente,


MARIA ADELAIDA MADERA MORALES
CONTRATISTA

Proyectó
Revisó

MARIA ADELAIDA MADERA MORALES
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CONTRATISTA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN



Laura Viviana Pardo

MEMORANDO

OC-920-2023

BUCARAMANGA, 16 de Mayo de 2023

PARA: JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO. (SG-004)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 475

PLAZO: CUATRO (4) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SG - SECRETARÍA GENERAL

RUBROS	DESCRIPCION	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2 1.2.02.02 009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	12,000,000	
			SUBTOTAL	12,000,000	
			TOTAL		12,000,000

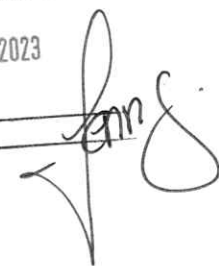
Cordialmente,


JUAN CARLOS REYES NOVA
 DIRECTOR GENERAL

CDMB - PRESUPUESTO

16 MAY 2023

HORA
RECIBIDO



Proyecto
Reviso

MARIA ADELAIDA MADERA MORALES
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CONTRATISTA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION



Handwritten notes or markings, possibly including a signature or date, located in the lower-left quadrant of the page.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ELABORÓ:
Equipo líder SIGC

REVISÓ:
Delegado dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) general

CÓDIGO:
A-BS-F019

VERSIÓN:
2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2023

No: 2300000438

FECHA: 2023-05-16

TIPO DE ELEMENTO: Bienes Servicios Obra pública

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2023 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111614	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO. (SG-004)	7 Mes(es)	21,000,000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: ERIKA MAYRU CARDENAS CELY





CERTIFICADO Nro:23000663

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO


CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO. (SG-004) POR VALOR DE \$ 12,000,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3000-R101	FUNCIONAMIENTO	\$ 12.000.000,00
2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	

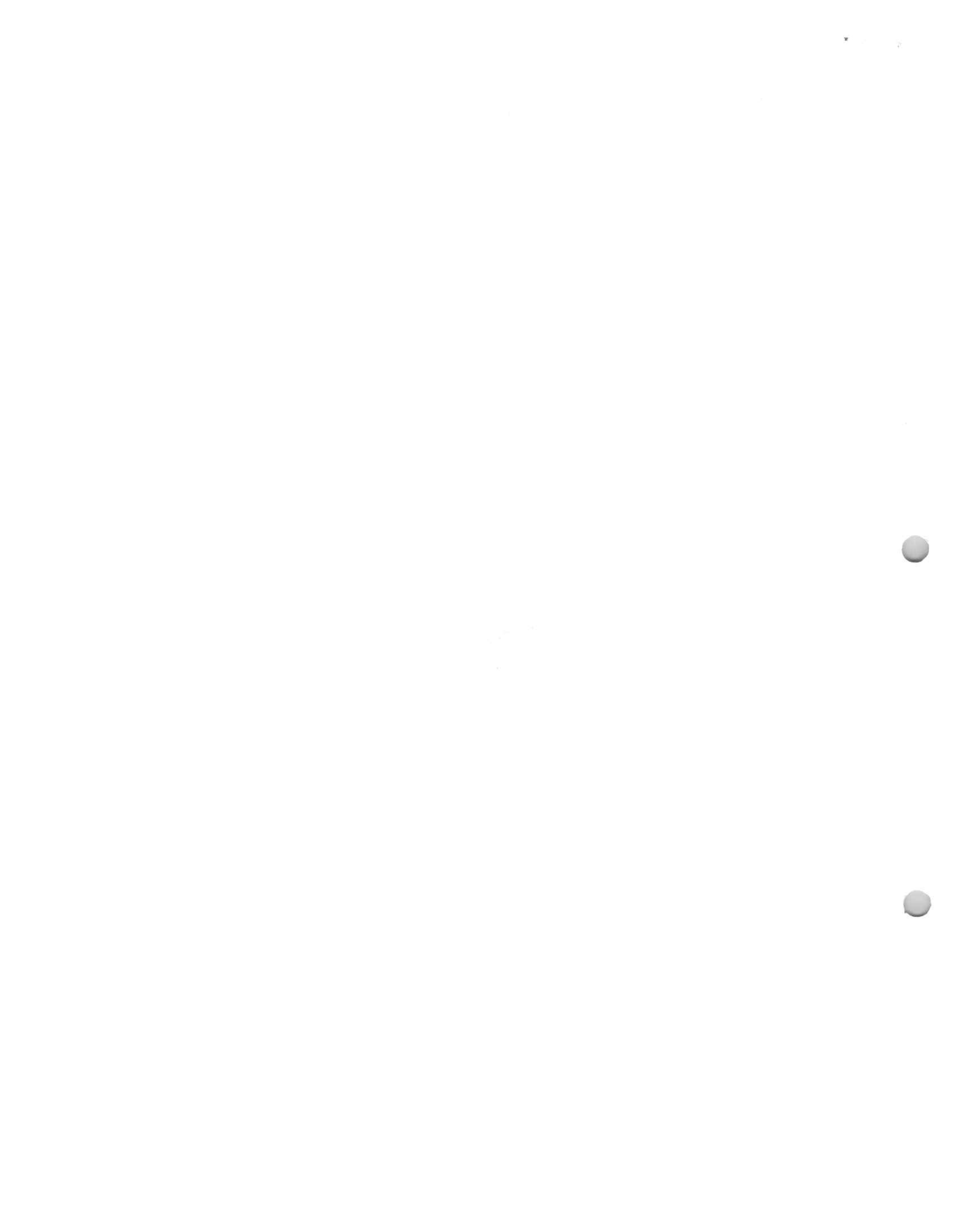
	Valor fiscal	Valor reajustes
	\$ 12.000.000,00	
Valor total	\$ 12.000.000,00	


NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SG MEMORANDO N° OC-920-2023 DE FECHA 2023-05-16 REQUERIMIENTO 475 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.


JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
 Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Mayo 16 de 2023

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA



	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC		APROBÓ: Director(a) General	
	CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-420-2023
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL – GRUPO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y DEL SERVICIO AL CIUDADANO
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCIÓN N° 0473 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE ELABORACION	17 MAY 2023
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
RESPONSABLE JURIDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	MARÍA ADELAIDA MADERA MORALES
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO A-BS-F003
VERSION 03

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO N° 466, ES LA SIGUIENTE: "LA SECRETARÍA GENERAL PARA DAR SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL Y ATENDIENDO QUE NO CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACCIONES SEÑALADAS, REQUIERE CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL CON EXPERIENCIA A FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO Y APLICABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL".

MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO SE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL, LO CUAL IMPLICA UN EJERCICIO CONSTANTE DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, AJUSTE Y MEJORA CONTINUA. ESTA DINÁMICA APORTA A LA OBTENCIÓN DE MEJORES NIVELES DE EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CORPORATIVO.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION

Línea estratégica	NO APLICA
Programa	NO APLICA
Proyecto	NO APLICA

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO. (SG-004).

ALCANCE DEL OBJETO

- BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN EL AUTODIAGNÓSTICO Y LA REVISIÓN DE LOS FORMATOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, DOCUMENTOS ESPECIALES, CARACTERIZACIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
- BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES MEJORAS DOCUMENTALES A



ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL.

3. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGO, REPORTE DE INDICADORES, REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y DEMAS REPORTES E INFORMES REQUERIDOS DE RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS.
4. ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA IMPLEMENTACION Y LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES INTEGRADOS FORMULADOS POR LA ENTIDAD CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION %u2013 MIPG, ADELANTANDO LAS GESTIONES Y ACCIONES REQUERIDAS POR EL JEFE INMEDIATO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
5. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN EL REPORTE DE EVIDENCIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CGR, ACCIONES DE MEJORA, ACCIONES CORRECTIVAS Y REGISTROS DE MEJORAMIENTO CONTINUO, PRODUCTO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS PRACTICADAS A LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
6. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y COMITES PROGRADOS Y CONVOCADOS POR EL EQUIPO LIDER SIGC Y LA SECRETARÍA GENERAL, EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS.
7. RENDIR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS, RELACIONANDO PERIODICAMENTE EL RECORD Y CANTIDAD DE DOCUMENTOS REVISADOS Y ACTUALIZADOS, INFORMES REMITIDOS, REPORTES DE INFORMACION, SEGUIMIENTOS ASISTIDOS, ENTRE OTROS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras anexo al expediente contractual

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	La Entidad cuenta con un presupuesto de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) .	
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.	
Anticipo o pago anticipado	_____ %	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO A-BS-F003
VERSIÓN 03

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	Obligaciones especiales del contratista
			<p>a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le impartir; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás; k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdmb.gov.co/web/guest/institucional/contratacion. m) Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.</p> <p>1. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN EL AUTODIAGNÓSTICO Y LA REVISIÓN DE LOS FORMATOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, DOCUMENTOS ESPECIALES, CARACTERIZACIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PROCESOS A CARGO</p>



CODIGO
A-BS-FO03

VERSIÓN
03

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

				<p>DE LA SECRETARÍA GENERAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES MEJORAS DOCUMENTALES A LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL. 3. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGO, REPORTE DE INDICADORES, REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y DEMÁS REPORTES E INFORMES REQUERIDOS DE RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS. 4. ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES INTEGRADOS FORMULADOS POR LA ENTIDAD CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN 2013 MIPG, ADELANTANDO LAS GESTIONES Y ACCIONES REQUERIDAS POR EL JEFE INMEDIATO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 5. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN EL REPORTE DE EVIDENCIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CGR, ACCIONES DE MEJORA, ACCIONES CORRECTIVAS Y REGISTROS DE MEJORAMIENTO CONTINUO, PRODUCTO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS PRACTICADAS A LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL. 6. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y COMITES PROGRADOS Y CONVOCADOS POR EL EQUIPO LIDER SIGC Y LA SECRETARÍA GENERAL, EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS. 7. RENDIR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS, RELACIONANDO
--	--	--	--	--



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO A-BS-F003
VERSION 03

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

Lugar de ejecución del contrato	BUCARAMANGA								
Plazo	CUATRO (04) MESES								
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES								
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política. Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.								
Modalidad de selección	Contratación Directa								
Justificación	<p>El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."</p>								
ANÁLISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO									
PRECIOS DEL MERCADO		PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	x	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS			



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO: A-BS-F003
 VERSIÓN: 03

ELABORÓ:
 Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
 Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
 Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

Requisitos habilitantes de orden jurídico	1. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
	2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	
Requisitos Habilitantes de orden financiero	NO SE EXIGEN	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	TÍTULO: INGENIERO INDUSTRIAL. EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A DOCE (12) MESES. EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA AFIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.
Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA
Identificación del riesgo	Clase FUENTE Etapa Tipo Probabilidad Valoración del riesgo Asignación Observación	Planación Económico Sociales o políticos Insignificante (1) Riesgo Extremo (8,9,10)



CODIGO
A-BS-FO03

VERSIÓN
03

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

Identificación del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo			Probabilidad	Valoración del riesgo	Asignación	Observación
				Operacionales	Financieros	Regulatorios				
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X			X		X	
	Específico		Externo		Contratación		Moderado (3)	Riesgo Medio (5)		Entidad
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno	Planeación	Económico		Insignificante (1)	Riesgo Extremo (8,9,10)	Contratista	
					Sociales o políticos					
	Específico		Externo	X	Operacionales		Menor (2)	Riesgo alto (6,7)	Entidad	X
					Financieros					
					Regulatorios De la naturaleza	X				
				Ambientales		Mayor (4)	Riesgo bajo (2,3,4)			
				Tecnológicos	X	Catastrófico (5)				

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

CLASES DE GARANTÍAS

Fundamento Jurídico:
Contrato de seguro contenido en una póliza

Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

CODIGO A-BS-F003	VERSION 03	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB				

RIESGO AMPARO	Patrimonio autónomo	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
	Garantía Bancaria			

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.


En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.


Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC. CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

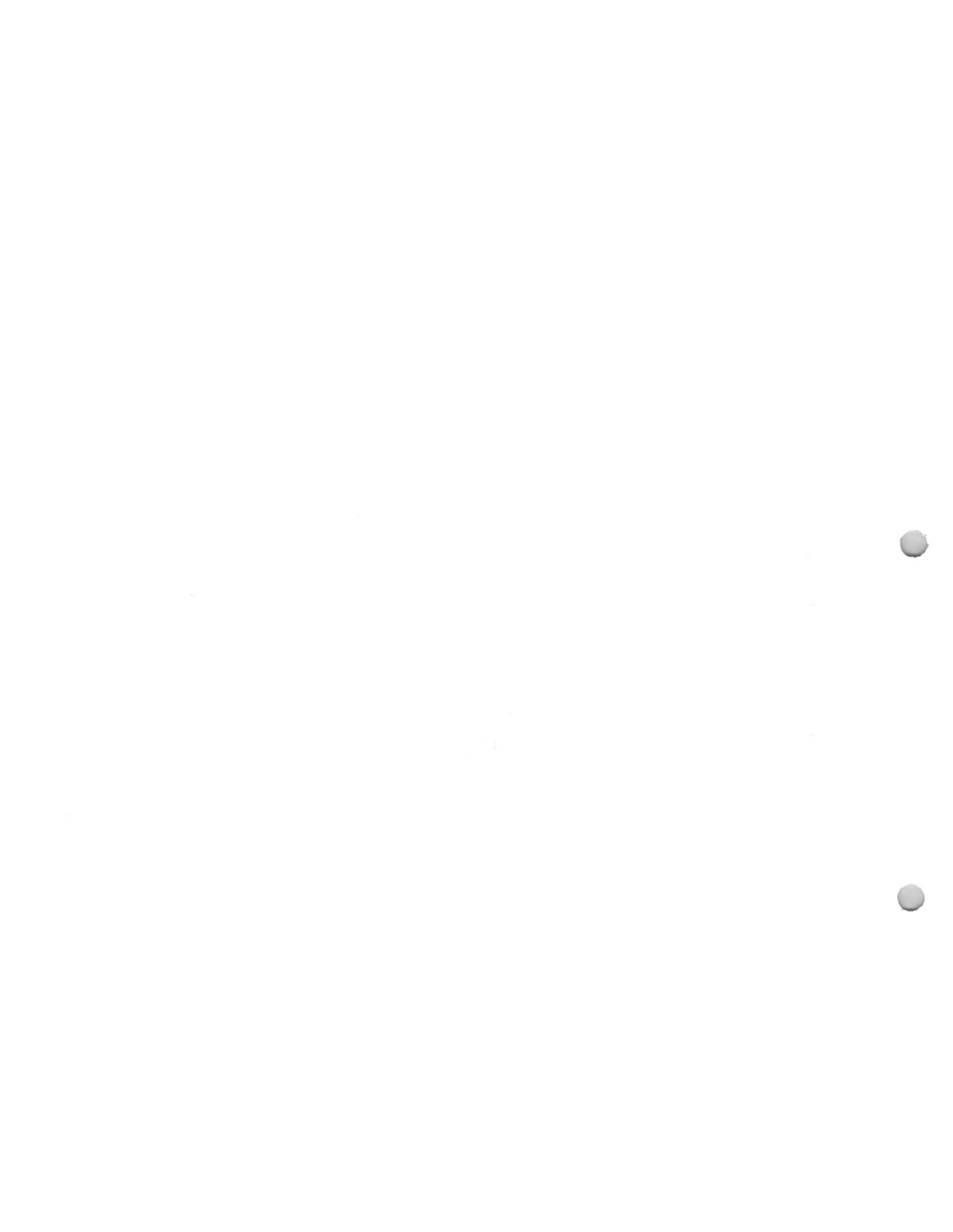
En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, página 9, señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
	CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC				
Licencia de construcción	SI	NO	X	NO APLICA JUSTIFICACION
Licencia Ambiental	SI	NO	X	NO APLICA JUSTIFICACION
Otros				JUSTIFICACION JUSTIFICACION
ANEXOS				
Funcionario competente,				
 CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN				

Proyecto: María Adelaida Madera Morales - Abogada CPS Contratación
 Revisó: Chanel Rocío López Aldana - Jefe Oficina De Contratación





Bucaramanga, 17 MAY 2023

Señora

LAURA VIVIANA PARDO CIFUENTES

Carrera 12d No. 10b Casa, Brisas de Agua Fria
Cimitarra, Santander

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, La Secretaría General – Grupo Jurídico Administrativo y del Servicio al Ciudadano, requiere los servicios de una persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LOS PROCESOS A SU CARGO. (SG-004).

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN EL AUTODIAGNÓSTICO Y LA REVISIÓN DE LOS FORMATOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, DOCUMENTOS ESPECIALES, CARACTERIZACIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES MEJORAS DOCUMENTALES A LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
3. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGO, REPORTE DE INDICADORES, REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y DEMAS REPORTES E INFORMES REQUERIDOS DE RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS.
4. ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA IMPLEMENTACION Y LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES INTEGRADOS FORMULADOS POR LA ENTIDAD CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG, ADELANTANDO LAS GESTIONES Y ACCIONES REQUERIDAS POR EL JEFE INMEDIATO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
5. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN EL REPORTE DE EVIDENCIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CGR, ACCIONES DE MEJORA, ACCIONES CORRECTIVAS Y REGISTROS DE MEJORAMIENTO CONTINUO, PRODUCTO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS PRACTICADAS A LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
6. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y COMITES PROGRADOS Y CONVOCADOS POR EL EQUIPO LIDER SIGC Y LA SECRETARÍA GENERAL, EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS.
7. RENDIR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS, RELACIONANDO PERIODICAMENTE EL RECORD Y CANTIDAD DE DOCUMENTOS REVISADOS Y ACTUALIZADOS, INFORMES REMITIDOS, REPORTES DE INFORMACION, SEGUIMIENTOS ASISTIDOS, ENTRE OTROS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000).**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,



CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

PROYECTÓ	MARIA ADELAIDA MADERA MORALES	CPS CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN
REVISÓ	ABG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

